

Colombia necesita hacer realidad el Estatuto del Trabajo



Gracias al liderazgo de la Confederación de la Unión Sindical Colombiana del Trabajo Central CTU - USCTRAB, durante el proceso de Negociación Colectiva de Caracter Estatal 2019 se acordó la formulación tripartita del Estatuto del Trabajo en Colombia, una herramienta indispensable para la conquista de condiciones de Trabajo Decente según principios de la Organización Internacional del Trabajo.

¿POR QUÉ ES INDISPENSABLE LA FORMULACIÓN DEL ESTATUTO DEL TRABAJO EN COLOMBIA?

"Esto es una oportunidad para que la sociedad colombiana: los empresarios, trabajadores, gobierno, la academia, poblaciones indígenas, Afrocolombianas Raizales y Palenqueras, ROM y todos los sectores políticos se unan para la construcción de la ley más importante después de la Constitución Política de Colombia que es el Estatuto del Trabajo.

Solicitamos al Gobierno Nacional garantizar espacios de diálogo social y construcción de conocimiento de carácter internacional que apunte a la formulación de política pública que asegure condiciones de trabajo decente, responda a las necesidades del mundo del trabajo, sea sostenible en el tiempo. y respete el concepto de la progresividad y no regresividad"



Por: Fraydique Alexander Gaitán
Presidente CTU-USCTRAB
@fagaro2001

EN ESTA EDICIÓN:

01

Con éxito se desarrolló la 1ª Asamblea CTU - USCTRAB del Año 2022

02

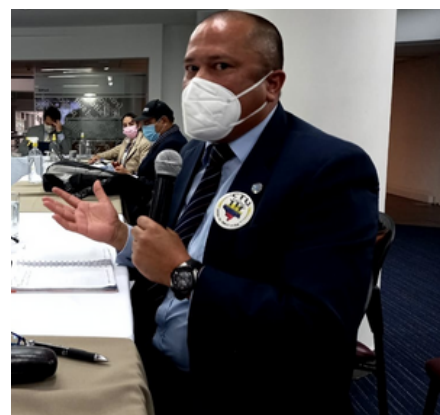
CTU - USCTRAB fortalece el mundo del trabajo en Colombia a través de espacios de diálogo social con el Ministerio del Trabajo.

03

Conozca ¿Cuáles son las causales de exoneración de las sanciones a los Jurados de Votación?

04

Fedeusctrab Nariño, recorre el Departamento fortaleciendo el diálogo social con los trabajadores y trabajadoras de Nariño



EDITORIAL

CTU-USCTRAB CON UN HORIZONTE FIRME HACIA EL DIÁLOGO SOCIAL PARA LA MATERIALIZACION DEL ESTATUTO DEL TRABAJO

"Desde CTU - USCTRAB, nos hallamos profundamente convencidos que el camino hacia el progreso civilizatorio se encuentra transitando la plenitud de la ciudadanía laboral. Es decir, que solamente en una sociedad que reconozca los derechos laborales a plenitud, es posible encontrar la dignidad de la existencia"

Uno de los grandes mitos de la cultura occidental moderna alude a las nociones de desarrollo y progreso, en interpelación a ese mito Néstor García Canclini ha puesto de manifiesto que nuestra era está llena de múltiples y acelerados progresos técnicos pero requiere con urgencia de progreso civilizatorio. Desde CTU - USCTRAB nos hallamos profundamente convencidos que el camino hacia el progreso civilizatorio se encuentra transitando la plenitud de la ciudadanía laboral. Es decir, que solamente en una sociedad que reconozca los derechos laborales a plenitud, es posible encontrar la dignidad de la existencia.

Particularmente en nuestro país es necesario poner al centro del debate público la articulación de un proyecto de país. Hoy es estruendoso el silencio sobre un proyecto de nación que nos aglutine y en esa necesaria discusión es de importancia cardinal la entrada en vigor del proceso constructivo de un Estatuto del Trabajo. Ese mandato constitucional que lleva 31 años siendo letra muerta debe tramitarse. Recordemos que por iniciativa de CTU-USCTRAB se acordó desarrollar el Estatuto del Trabajo en el Acuerdo Nacional Estatal 2019, que ha sido desconocido hasta la fecha y previsiblemente así seguirá al menos hasta el año próximo. No obstante, desde CTU-USCTRAB seguiremos insistiendo en la necesidad de deliberar los derroteros de ese Estatuto.

A nuestro parecer deberán seguirse principios de norte civilizatorio, tender al pleno empleo, aplicar principios de igualdad, progresividad, de eliminación de todo tipo de acoso, de inclusión, de eliminación de toda forma de explotación, de eliminación del trabajo infantil, de incorporación de las normas internacionales del trabajo, de la observancia del espíritu tripartito y bipartido,

¡Nacimos para servirte con diligencia y lealtad!



Tel: +57 9261348
Cel: +57 3182754217
WWW.CTU-USCTRAB.ORG



[Calle 24A N° 75 -72 Oficina Nacional](#)
[Barrio Modelia, Bogotá](#)
atencionusctrab@gmail.com

EDITORIAL

de la consulta a los trabajadores y de la configuración de escenarios de Dialogo Social donde el objetivo principal sea la “promoción del consenso y de la implicación democrática de los principales actores en el mundo del trabajo” tal como lo indican las orientaciones de la Organización Internacional del trabajo (OIT).

Esa agenda deberá estar en perspectiva y sobre ella debemos discutir. Los agentes también están definidos: Estado – Empresarios - Empleados, sin embargo, es necesario configurar la agencia o plataforma que permita cerrar el ciclo en torno al Estatuto del Trabajo. El ciclo Agencia, Agentes, Agenda. Previsiblemente será una iniciativa legislativa que deberá contar con difusión amplia y participación democrática.

Finalmente hay que manifestar que desde CTU-USCTRAB estaremos avanzando en múltiples procesos de Negociación Colectiva en diferentes entidades, municipios y agencias del Estado a la vez que hacemos seguimiento a los acuerdos vigentes con el Gobierno Nacional. Esperamos tener un año lleno de vigor para afrontar la tarea de representación de nuestros afiliados y tener el suficiente rigor en la aplicación y desarrollo de estos procesos de Dialogo Social tal como lo indican las orientaciones de la Organización Internacional del trabajo (OIT).



Por: Fraydique Alexander Gaitán
Presidente CTU-USCTRAB
@fagaro2001

¡Nacimos para servirte con diligencia y lealtad!



Tel: +57 9261348
Cel: +57 3182754217
WWW.CTU-USCTRAB.ORG



Calle 24A N° 75 -72 Oficina Nacional
Barrio Modelia, Bogotá
 atencionusctrab@gmail.com

CTU - USCTRAB fortalece el mundo del trabajo en Colombia a través de espacios de diálogo social con el Ministerio del Trabajo.



Fotografía: Archivo CTU - USCTRAB

La Central del Trabajo CTU - USCTRAB, el pasado 24 de enero de 2022 se reunió con la Viceministra de Relaciones Laborales e Inspección Isis Andrea Muñoz, en el marco del proceso de planeación del año 2022 y presentación del plan de protección del Trabajo Decente y Promoción de la Legalidad Laboral y descongestión.

El diálogo social es una herramienta eficaz de promoción y construcción de condiciones de vida y de trabajo con una mayor justicia social en Colombia, bajo esta premisa la Central del Trabajo CTU - USCTRAB lidera espacios bipartitos con el Ministerio del Trabajo para el análisis de las problemáticas laborales y formulación de la política pública en el país.

Nuestra organización sindical participó en el proceso de planeación del año 2022 y presentación del Plan de Protección del Trabajo Decente y Promoción de

la Legalidad Laboral y Descongestión, que contó con la presencia de la Viceministra de de Relaciones Laborales e Inspección Isis Andrea Muñoz, donde el Presidente de la Central del Trabajo CTU - USCTRAB Fraydique Alexander Gaitán,

ratificó lo indispensable que resulta en Colombia para lograr condiciones de trabajo decente el cumplimiento de los principios de la Organización Internacional del Trabajo en la formulación de la política pública del país.

¡Nacimos para servirte con diligencia y lealtad!



Tel: +57 9261348

Cel: +57 3182754217



WWW.CTU-USCTRAB.ORG



Calle 24A N° 75 -72 Oficina Nacional
Barrio Modelia, Bogotá



atencionusctrab@gmail.com

Reajuste salarial 2022 para empleados públicos en Colombia



Fotografía: Archivo particular

Fruto del proceso de Negociación Colectiva de Carácter Estatal 2021 entre Presidencia de la República, Ministerio del Trabajo, Función Pública, la Central del Trabajo CTU - USCTRAB, sus Federaciones Fedeusctrab Nacional, Estatal, Ambiental y las otras organizaciones sindicales; se negoció el reajuste salarial para el año 2022 que impactará a cerca de 1.2 millones de Empleados Públicos en Colombia de la siguiente manera:

En el año 2022: 1.64% + IPC 2021 (5.62%).

¿Cómo será el reajuste salarial en el año 2022 para los maestros y maestras del sector público?

En el año 2022:
1.64% + IPC 2021 (5.62%) + Nivelación Salarial 2.5% = 9.76%

Bonificación Pedagógica:

Pasó del 15% al 19% (Dec. 1797 del 21 de dic 2021)



EDUCAR A SUS HIJOS ES MÁS SENCILLO CON EL RESPALDO USCTRAB COP

PREGUNTA POR NUESTRA LÍNEA DE CRÉDITO

@usctrabcop

USCTRAB COP más que una cooperativa

3134696477 3187628374 atencion@usctrabcop.org Calle 24 A No 75 - 72 Barrio Modelia



¿Qué hacer si requiero asesoría?

Comuníquese vía WhatsApp al número **3182754217**, para recibir asesoría del equipo jurídico e interdisciplinar de la Central del Trabajo CTU - USCTRAB



EL DATO

Para la Organización Internacional del Trabajo, la economía solidaria y cooperativa son una herramienta fundamental para fortalecer el bienestar de los trabajadores y trabajadoras en el mundo.

¡Nacimos para servirte con diligencia y lealtad!



Tel: +57 9261348
Cel: +57 3182754217
WWW.CTU-USCTRAB.ORG



[Calle 24A N° 75 -72 Oficina Nacional Barrio Modelia, Bogotá](#)
atencionusctrab@gmail.com

Con éxito se desarrolló la 1° Asamblea CTU - USCTRAB del año 2022



Fotografía: Archivo CTU - USCTRAB

La Confederación de la Unión Sindical Colombiana del Trabajo, Central CTU - USCTRAB, con éxito desarrolló la Primera Asamblea de Trabajadores, trabajadoras del país, un espacio presencial y virtual para reflexionar sobre los retos de la organización sindical y escuchar de primera mano las necesidades y problemáticas laborales que serán radicadas por medio de pliego de solicitudes en procesos de negociación singular y general en todo el territorio nacional.

La Central del Trabajo CTU - USCTRAB el pasado 28 de enero convocó en la ciudad de Bogotá D.C. la primera Asamblea General, un espacio para reflexionar sobre la realidad del mundo del trabajo en Colombia, los retos que tenemos como organización sindical, analizar las problemáticas laborales en el sector público y privado que serán radicadas a través de pliegos de solicitudes en procesos de negociación singular y general durante el año 2022 en Colombia.



El encuentro contó con la participación de los trabajadores y trabajadoras de manera virtual en los 32 departamentos del país, a través de nuestras organizaciones sindicales filiales y federaciones.

¡Nacimos para servirte con diligencia y lealtad!



Tel: +57 9261348

Cel: +57 3182754217

WWW.CTU-USCTRAB.ORG



Calle 24A N° 75 -72 Oficina Nacional
Barrio Modelia, Bogotá



atencionusctrab@gmail.com

PERMISOS REMUNERADOS PARA MAESTROS Y FUNCIONARIOS DE LA SED BOGOTÁ

LICENCIA DE MATERNIDAD

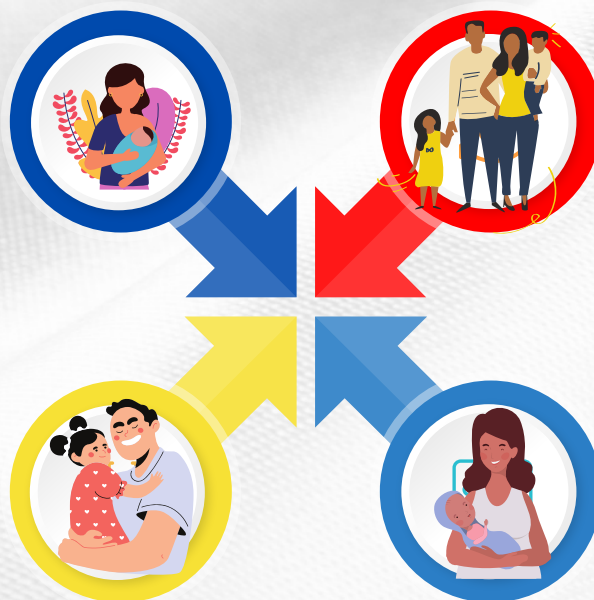
Se otorga por 18 semanas de la siguiente forma dependiendo el criterio médico:

- 1 semana preparto y 17 semanas postparto.
- 2 semanas preparto y 16 semanas postparto.
- 18 semanas postparto.

Excepciones: 20 semanas en caso de parto múltiple y 18 semanas más el tiempo entre la fecha gestacional y el nacimiento a término, en caso de parto prematuro.

LICENCIA DE PATERNIDAD

Tiene derecho a dos semanas de licencia de paternidad remunerada.



LICENCIA PARENTAL COMPARTIDA

Luego de que la madre tomara 12 semanas después del parto, las otras 6 semanas pueden ser distribuidas entre padre y madre según común acuerdo.

PERMISO DE LACTANCIA

Art. 1 Ley 1822 de 2017

Se otorgan dos horas diarias durante el primer mes al regreso de la licencia de maternidad y una diaria hasta que el bebé cumpla seis meses de edad.

TIEMPO PRECIADO CON LOS BEBÉS

Una hora diaria para servidores públicos hasta que el bebé cumpla un año.

¡Nacimos para servirte con diligencia y lealtad!



Tel: +57 9261348
Cel: +57 3182754217
WWW.CTU-USCTRAB.ORG



[Calle 24A N° 75 -72 Oficina Nacional](#)
[Barrio Modelia, Bogotá](#)
atencionusctrab@gmail.com

PERMISOS REMUNERADOS PARA MAESTROS Y FUNCIONARIOS DE LA SED BOGOTÁ

USO DE BICICLETA AL TRABAJO

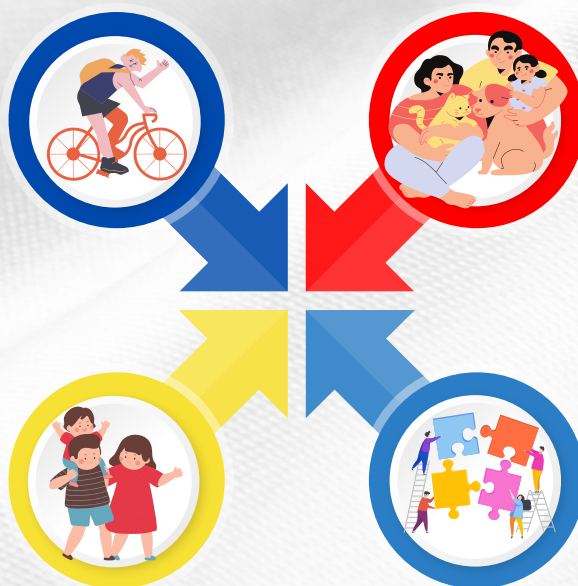
Art.5 Ley 1811 de 2016

"Los funcionarios públicos recibirán medio día laboral libre remunerado por cada 30 veces que certifiquen haber llegado a trabajar en bicicleta".

TARDE DE JUEGOS

Circular 16 de agosto de 2021

los (las) servidores (as) públicos (as) de la planta docente y administrativa que tengan hijos (as) entre 0 y 10 años de edad, se otorgará un permiso remunerado por 4 horas, dentro de la jornada laboral en la tarde, para que pueda (n) compartir con su (s) hijo (s) y afianzar lazos afectivos con el (los) menor (es). Esta tarde deberá ser concedida en el mes de octubre, en uno de los días de la semana de receso establecida en el calendario escolar.



DÍA DE LA FAMILIA

Circular 6 de marzo de 2021

"El funcionario podrá disfrutar de dos (2) días de descanso remunerado, uno cada semestre para que de manera integrada compartan con su respectivo núcleo familiar.

FORMACIÓN SINDICAL

USCTRAB tramitará ante la SED los permisos remunerados correspondientes a espacios de formación como asambleas, comités pedagógicos, encuentros nacionales y otros espacios acordes a su autonomía sindical.

¿Qué hacer si requiero asesoría?

Comuníquese vía WhatsApp al número **3182754217**, para recibir asesoría del equipo jurídico e interdisciplinar de la Central del Trabajo CTU - USCTRAB



¡Nacimos para servirte con diligencia y lealtad!



Tel: +57 9261348
Cel: +57 3182754217
WWW.CTU-USCTRAB.ORG



Calle 24A N° 75 -72 Oficina Nacional
Barrio Modelia, Bogotá
atencionusctrab@gmail.com

CTU - USCTRAB y Corporación de Abastos de Bogotá S.A. analizan políticas públicas en materia de seguridad alimentaria



Fotografía: Archivo CTU - USCTRAB

En dirección asociada con los *Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030*, en especial el número 2, de ***hambre cero***, la Central del Trabajo CTU USCTRAB, Organización Sindical de tercer grado en Colombia, consciente de la relevancia de la productividad agrícola, tanto en Colombia, como en América Latina y la importancia del trabajo campesino en el abasto alimentario y sostenible de nuestros territorios, desarrolla a través de alianzas interinstitucionales, avances en espacios de diálogo social, donde sus directivos, la Dra. Deisy Yasmine González Rojas y Nelsón Francisco Galeano Mendoza, Director del Departamento de Comunicaciones, en conjunción con la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo -UMSNH- de México, representada por el Dr. Ibrahim Santacruz Villaseñor y la Escuela Superior de Administración Pública -ESAP- de Colombia, representada por el Dr. Fernán José Fortich Pacheco, realizaron una visita in situ

el pasado 26 de enero, a la Corporación de Abastos de Bogotá S.A. CORABASTOS, miembro de la Federación Latinoamericana de Mercados de Abastecimiento -FLAMA-, como parte de la Red de Centros de Abastecimiento Alimentario.

Durante el espacio se realizó un análisis temático de políticas públicas en materia de soberanía alimentaria, con sus funcionarios directivos: Secretario General, Dr. Carlos Fabian Gaitán Rondón; Subgerente Comercial y de Negocios, Dr. Andrés Villalba Sarmiento y el Jefe de Mercadeo Dr. Luis Hernando Ríos.

Por:
Dra. Deisy Yasmine González Rojas
Directiva CTU - USCTRAB



¡Nacimos para servirte con diligencia y lealtad!



Tel: +57 9261348
Cel: +57 3182754217
WWW.CTU-USCTRAB.ORG



[Calle 24A N° 75 -72 Oficina Nacional](#)
[Barrio Modelia, Bogotá](#)
atencionusctrab@gmail.com

¿EN QUÉ CONSISTE La ley de Luto 1635 de 2013?



¿QUÉ CONCEDE?

01

Artículo 1º. Conceder a los Servidores Públicos en caso de fallecimiento de su cónyuge, compañero o compañera permanente o de un familiar hasta el grado segundo de consanguinidad, primero de afinidad y segundo civil, una **licencia remunerada por luto de cinco (5) días hábiles.**

La justificación de la ausencia del empleado deberá presentarse ante la jefatura de personal correspondiente dentro de los 30 días siguientes a la ocurrencia del hecho.

02

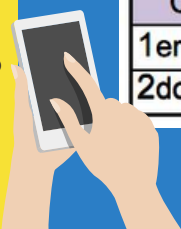
¿Cómo justifico?

Grados de Consanguinidad, afinidad y civil



¿Qué hacer si requiero asesoría?

Comuníquese vía WhatsApp al número **3182754217**, para recibir asesoría del equipo jurídico e interdisciplinar de la Central del Trabajo CTU - USCTRAB



LEY 1635 DE 2013 "LEY DE LUTO" 5 DÍAS HABLES	
ESPOSO(A) - COMPAÑERO(A)	
CONSANGUINIDAD: (1ro y 2do grado)	
1er grado	PADRES - HIJOS
2do grado	HERMANOS - ABUELOS - NIETOS
AFINIDAD: (1er grado)	
1er grado	SUEGROS - YERNOS - NUERAS
CIVIL: (2do grado)	
1er grado	HIJOS ADOPTADOS - PADRES ADOTANTES
2do grado	ABUELOS ADOPTANTES - NIETOS ADOPTIVOS

¡Nacimos para servirte con diligencia y lealtad!

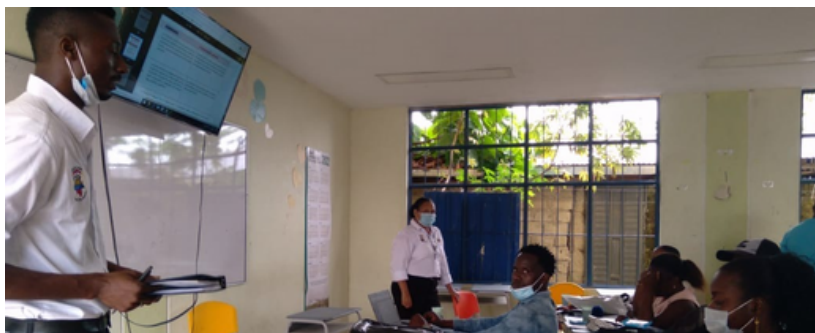


Tel: +57 9261348
Cel: +57 3182754217
WWW.CTU-USCTRAB.ORG



Calle 24A N° 75 -72 Oficina Nacional
Barrio Modelia, Bogotá
atencionusctrab@gmail.com

Fedeusctrab Nariño, recorre el Departamento fortaleciendo el diálogo social con los trabajadores y trabajadoras del sur del país



Los Directivos Sindicales José Miguel Angulo Quiñones y Betty Hernández de Fedeusctrab Nariño, realizaron un recorrido por los municipios de Magüí Payán, Roberto Payán y Barbacoas, con el fin de brindar asesoría jurídica, analizar la formulación del Estatuto Especial para Docentes y Directivos Docentes de Poblaciones Afrocolombianas Raizales y Palenqueras, escuchar las problemáticas laborales de los maestros, maestras del Departamento del Nariño, realizar procesos de acompañamiento, formación en materia de derechos humanos, laborales y dar a conocer la propuesta de economía solidaria y cooperativa USCTRABCOP.

"Desde Fedeusctrab Nariño realizamos un acompañamiento personalizado a cada trabajador, apoyado con un equipo interdisciplinar de la Central CTU - USCTRAB, con el fin de promover el respeto de los DDHH en el mundo del trabajo; estaremos visitando otros municipios del Dpto" afirmó Miguel Ángulo.



Fotografía: Archivo Fedeusctrab Nariño

¡Nacimos para servirte con diligencia y lealtad!



Tel: +57 9261348

Cel: +57 3182754217

WWW.CTU-USCTRAB.ORG



Calle 24A N° 75 -72 Oficina Nacional
Barrio Modelia, Bogotá



atencionusctrab@gmail.com

Nace Fedeusctrab Bolívar, una apuesta sindical de segundo grado en Colombia que fortalece el mundo del trabajo



Fotografía: Archivo Fedeusctrab Bolívar

La Central del Trabajo CTU - USCTRAB fortalece su presencia y trabajo en las regiones del país, en esta oportunidad en el Departamento del Bolívar maestros, maestras y personal administrativo del Departamento confían en la propuesta sindical de la Confederación y le apuestan a fortalecer el mundo del trabajo bajo los principios de la Organización Internacional del Trabajo a través de Fedeusctrab Bolívar.

La Central del Trabajo CTU - USCTRAB ha representado los intereses de los trabajadores, trabajadoras en el ámbito laboral en Colombia, siendo protagonista de la formulación de política pública en el país bajo principios de la Organización Internacional del Trabajo, que lleven a garantizar condiciones de trabajo decente y fortalezcan la justicia social.

"Gracias al trabajo social y sindical en el Departamento del Bolívar, nace en enero de 2022 la Federación de segundo grado en Colombia Fedeusctrab Bolívar, una herramienta que fortalece la democracia, el acompañamiento y asesoría permanente a los trabajadores, trabajadoras del Depto en la defensa de sus derechos, y garantiza la participación en espacios de diálogo social a través de la negociación colectiva para la solución de problemáticas laborales y la formulación de política pública" afirmó Arley Mena Serna Directivo CTU - USCTRAB,

Presidente del Consejo Laboral Afrocolombiano y asesor y de Fedeusctrab Bolívar.

Por su parte, Oscar Luis Chico Presidente de Fedeusctrab Bolívar afirmó que *"Fedeusctrab Bolívar surge de la necesidad que tenemos los trabajadores y trabajadoras del departamento de tener una representación digna y acorde a las necesidades del mundo laboral con el fin de aportar a la construcción de una mejor sociedad"*.

Respecto a los retos que tienen como organización sindical Emeterio Canaval Córdoba Directivo de la Federación afirmó que *"La organización sindical tiene como reto proponer soluciones para las problemáticas laborales que afectan al Departamento del Bolívar y Cartagena, como la alta tasa de desempleo, la participación activa de la ciudadanía, conquistar condiciones de trabajo decente bajo principios OIT"*.

¡Nacimos para servirte con diligencia y lealtad!



Tel: +57 9261348
Cel: +57 3182754217
WWW.CTU-USCTRAB.ORG



[Calle 24A N° 75 -72 Oficina Nacional](#)
[Barrio Modelia, Bogotá](#)
atencionusctrab@gmail.com

EXONERACIÓN DE LAS SANCIONES A LOS JURADOS DE VOTACIÓN

La Central del Trabajo CTU – USCTRAB a través del Departamento Jurídico, orienta a los trabajadores y trabajadoras del país, en este año de contienda electoral es importante tener en cuenta que en el marco de la ley existen unas causales de exoneración para los ciudadanos designados jurados de votación.

Enfermedad



Grave enfermedad del Jurado o de su cónyuge, madre, padre o hijo; la cual debe sustentarse con la presentación de certificado médico, expedido bajo la gravedad del juramento.

Residir en otro lugar

Residir en un lugar diferente al que fue designado como jurado. Para ello, deberá presentar el certificado de vecindad expedido por la Alcaldía o la autoridad competente del municipio en el que se encuentre.



Haberse inscrito y votar en otro municipio.



Muerte

Muerte del jurado o de su cónyuge, madre, padre o hijo; ocurrida el día de las elecciones o dentro de los tres días anteriores a las mismas. Se debe presentar el certificado de defunción.



Ser menor de 18 años o mayor de 60 años. En este caso, únicamente deberá presentar el documento de identidad.



Por:
Aurora Rodríguez
Abogada y Directiva CTU - USCTRAB



Las anteriores excepciones están estipuladas en el artículo 108 del Código Electoral colombiano, el cual fue adoptado mediante el Decreto 2241 de 1986.

¡Nacimos para servirte con diligencia y lealtad!



Tel: +57 9261348
Cel: +57 3182754217
WWW.CTU-USCTRAB.ORG



Calle 24A N° 75 -72 Oficina Nacional
Barrio Modelia, Bogotá
atencionusctrab@gmail.com

Fedeusctrab Eje Cafetero se renueva en este 2022



En la imagen algunos directivos: de izquierda a derecha:

Carlos Andrés Benjumea Valencia
Docente y Presidente Fedeusctrab Eje Cafetero

Carlos Hernando Valencia
Docente Vicepresidente

Jhon Oscar Marín Escalante
Docente y Abogado Director Dpto Educación

Francy Yasmith Quintero Grajales
Docente Directora Dpto Escuela de Pensamiento

James Alberto Mejía Gamboa
Docente Ingeniero Secretario General

Lisbey Giraldo Román
Docente Psicóloga Directora Departamento de salud en el Trabajo

Fotografía: Archivo Fedeusctrab Eje Cafetero

Durante 4 años Fedeusctrab Eje Cafetero ha liderado procesos de diálogo social y negociación colectiva para fortalecer las condiciones laborales de las y los trabajadores de la región, basados en los principios de la Organización internacional del trabajo adelantan acciones que llevan a fortalecer el bienestar, condiciones de trabajo decente y construcción tripartita de política pública.

Carlos Andrés Benjumea Valencia, es el nuevo presidente de Fedeusctrab Eje Cafetero, al indagarle sobre los retos que tiene la organización sindical de segundo grado afirma que: "nuestra organización se ha destacado por un acompañamiento y asesoría permanente a los trabajadores y trabajadoras en materia de defensa de sus derechos humanos y laborales, continuaremos con nuestro equipo interdisciplinar visitando y acompañando cada una de las instituciones educativas y entidades, también mantendremos los procesos de formación a los trabajadores en materia de Neuromaratón con la Universidad Tecnológica de Pereira, Acoso Laboral, Ley 115, y herramientas jurídicas para la defensa de derechos; también es primordial

el acompañamiento al afiliado en casos de mala prestación del servicio de salud. Aumentar los convenios con entidades para fortalecer el bienestar de nuestra familia usctrab.

De igual manera, lideraremos espacios de diálogo social y negociación colectiva a nivel local y departamental para la solución de problemáticas laborales"

¿Cómo comunicarse con Fedeusctrab Eje Cafetero?

Calle 18 N.º 3-23, Pereira.
Pereirafedeusctrabdelejefcafetero@gmail.com
presidenciausctrabdelejefcafetero@gmail.com
Teléfonos:
606 3464153 - 3137889311 - 3156286114



¡Nacimos para servirte con diligencia y lealtad!

El 93% de empleos por recuperar en América Latina son de mujeres: OIT

La Organización Internacional del Trabajo presentó su informe anual Panorama Laboral 2021 de América Latina y el Caribe, según el organismo internacional aún falta por recuperar 4,5 millones de empleos perdidos por la pandemia

El pasado 1 de febrero de 2022 la Organización Internacional del Trabajo presentó el Panorama Laboral 2021 de América Latina y el Caribe, la OIT afirma que el proceso de recuperación económica registrada en 2021 en América Latina y el Caribe no fue suficiente para recobrar los 49 millones de puestos de trabajo perdidos en 2020 en la región, faltando por reincorporar al mercado laboral 4,5 millones de personas, de las cuales el 93 % de ellas mujeres.

"La recuperación del empleo ha sido mediocre. El panorama laboral de la región es incierto, la emergencia sanitaria por la pandemia no ha terminado y las expectativas de crecimiento no son tan alentadoras, encontrando que la crisis del empleo en la región podría prolongarse hasta 2023 o incluso 2024", afirmó el director de la OIT de América Latina y el Caribe, Vinicius Pinheiro.

El estudio estima que la tasa promedio de desocupación a fines del año pasado, cuando la región tuvo un crecimiento económico superior al 6 %, fue del 9,6 %, lo que

representa una mejoría desde el 10,6 % que alcanzó en 2020, pero aún un retroceso frente al 8 % registrado en 2019.

¿Cómo estamos en materia de desempleo en Colombia frente a la región?

Colombia terminó el 2021 con una tasa de desempleo del 13.7% en comparación con el 2019, según el DANE, en el caso de los hombres se ubicó en el 10.6% y las mujeres en el 18,1%.

Si desea conocer el informe completo: PANORAMA LABORAL 2021 América Latina y el Caribe, les y las invitamos a escanear o presionar el siguiente código QR.



Por: Leuman Carrillo
Periodista CTU - USCTRAB
Twitter: @leumancarrillo



¡Nacimos para servirte con diligencia y lealtad!



Tel: +57 9261348
Cel: +57 3182754217
WWW.CTU-USCTRAB.ORG



Calle 24A N° 75 -72 Oficina Nacional
Barrio Modelia, Bogotá
atencionusctrab@gmail.com

¿Desea pasar el concurso Docente y Directivo Docente 2022? la Central del Trabajo CTU - USCTRAB lo capacita.



Atendiendo la responsabilidad social y educativa para la promoción del acceso a cargos de carrera en el estado colombiano a través de la meritocracia, la Central CTU - USCTRAB de manera gratuita y a través de internet brinda acompañamiento y capacitación a los maestros, maestras y profesionales no licenciados interesados en el Concurso Docente y Directivo Docente 2022 anunciado por la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Las redes sociales y plataformas digitales han sido una herramienta para democratizar el acceso a la información, formación y fortalecer el pensamiento crítico en el mundo del trabajo en Colombia, por parte de la Central del Trabajo CTU - USCTRAB.

Nuestra organización sindical atendiendo a la responsabilidad social y educativa con las y los trabajadores del país, desarrolla a través del grupo de facebook: [Asegura tu nombramiento!!! Concurso Docentes y Directivos Docentes 2021 -2022](#), y plataformas como la Fan Page, Canal en YouTube y perfil en Tik Tok con el usuario [Usctrab Colombia](#) procesos de acompañamiento, asesoría y

capacitación para los maestros, maestras y profesionales no licenciados interesados en participar en el Concurso Docente y Directivos Docentes 2022 anunciado por la Comisión Nacional del Servicio Civil, que tendrá como meta proveer más de 30.000 cargos en el sector educativo en 32 departamentos del país.

Los interesados podrán encontrar:

- Asesoría frente a la creación del perfil en la plataforma SIMO, registro a la convocatoria.
- Capacitación para la presentación de la prueba escrita y entrevista.
- Asesoría Jurídica en los procesos de reclamación en cada una de las etapas.

Para mayor información las y los invitamos a escanear o presionar el código Qr, o comunicarse con nuestra línea de atención.



¡Nacimos para servirte con diligencia y lealtad!



Tel: +57 9261348
Cel: +57 3182754217
WWW.CTU-USCTRAB.ORG



Calle 24A N° 75 -72 Oficina Nacional
Barrio Modelia, Bogotá
atencionusctrab@gmail.com

INFORMATIVO CTU- USCTRAB



ACTUALIDAD SINDICAL

CENTRAL DEL TRABAJO USCTRAB / WWW.USCTRAB.ORG.

Enero de 2022

EDICIÓN ENERO 2022

Fraydique Alexander Gaitán
Presidente Central del Trabajo CTU - USCTRAB

Nelson Galeano
Director Nacional Depto de Comunicaciones
Central del Trabajo CTU - USCTRAB

Leuman Carrillo
Periodista CTU - USCTRAB

Fotografía
Archivo particular CTU - USCTRAB

Ilustración
Daniel Ortiz Díaz
Directivo CTU - USCTRAB
@ElProfeDaniel

Agradecimientos:

Equipo Negociador CTU - USCTRAB

Cooperativa Multiactiva USCTRAB

Suscripciones:

Visita WWW.CTU-USCTRAB-ORG
WhatsApp: 3185210944
Email: comunicaciones@ctu-usctrab-org
Calle 24 A N° 75 - 72 Barrio Modelia, Bogotá D.C

"UN ESPACIO PERIODÍSTICO QUE INFORMA Y EDUCA EN
EL MUNDO DEL TRABAJO EN COLOMBIA"

INFORMATIVO CTU- USCTRAB ACTUALIDAD SINDICAL

Publicada mensualmente por CTU - USCTRAB
CTU RADIO
Todos los derechos reservados.

¡Nacimos para servirte con diligencia y lealtad!



Tel: +57 9261348
Cel: +57 3182754217
WWW.CTU-USCTRAB.ORG



[Calle 24A N° 75 -72 Oficina Nacional
Barrio Modelia, Bogotá](#)
atencionusctrab@gmail.com